I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000808

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, 15 JUL 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/686/2021 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/376/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/111/2021 del Departamento de Tesorería Municipal; el Memorándum N°703/238/2021 del Departamento de Permisos de Circulación; la carta de solicitud de devolución presentada por la interesada; fotocopia de los permisos de circulación series N°33180 y 68021 de 2019 y 2020 emitido por la I. Municipalidad de Cerrillos; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **MARÍA LUZ TORRES ASENCIO**, Cedula de Identidad [redacted] la suma de $152.765.- (ciento cincuenta y dos mil setecientos sesenta y cinco pesos), por cobro en exceso del permiso de circulación año 2019 y 2020, debido a la aplicación errónea de la tasación fiscal del vehículo PPU GVKX-22-0.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS FELIPE BARRIA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CFBH/JSM/esg.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dpto. Permisos de Circulación
Interesado
Página Web.